## Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Lunes, 14 de febrero de 2022

Núm. 19



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTOS

## TORRALBA DE ARCIEL

En la Intervención de esta Entidad Local, y conforme disponen los arts. 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al Público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2022, aprobado inicialmente por la Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2022.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo citado, y por los motivos taxativamente enumerados en el art. 170.2, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.
  - b) Oficina de Presentación: Registro General
  - c) Órgano ante el que se reclama: Junta Vecinal Entidad Local Menor.

Gómara, 3 de febrero de 2022.- El Alcalde, Alejandro Contreras Uriel.

263